CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-305-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS.

GRUPO 3
REGIONAL NORTE
REGIONAL ORIENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO: 14 de febrero de 2022 AL 13 marzo de de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 3 REGIONAL NORTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Norte	1	Atlántico	301	EC JP BARRANQUILLA	Vía 40 No. 54 - 332	(5)3602326
Norte	2	Atlántico	322	EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA	CL 76 KR 8 - 100 Barrio El Bosque	(5)3241746-3241857
Norte	3	Bolívar	303	EPMSC CARTAGENA	Carretera Troncal KM 3	(5)6539615-6539617
Norte	4	Bolívar	305	EPMSC MAGANGUÉ	Barrio Camilo Torres	316 2479169
Norte	5	Cesar	307	EPMSC ERE VALLEDUPAR	KR 19A No. 18 - 60 Barrio Dangond	(5)571 3016-570 3970
Norte	6	Cesar	323	EPAMS CAS VALLEDUPAR	KM 3.5 Vía La Mesa	(5)8344123
Norte	7	Córdoba	308	EPMSC JP MONTERÍA	CL 39A No. 18 - 29	(4)7832897
Norte	8	Córdoba	324	EPC TIERRALTA	Vereda Santa Ana - Vía Urrá	(4)7684068-7684444 (4)7684455
Norte	9	Guajira	313	EPMSC RIOHACHA	Cll 9A 17 - 13 Barrio San José Galán	(5)7285097
Norte	10	Magdalena	314	EPMSC SANTA MARTA	CL 24 No. 17A - 36 Barrio Alcázares	(5)4200077
Norte	11	Magdalena	316	EPMSC EL BANCO	Km 2 Vía Guamal Barrio Las Marías	(5)4292052
Norte	12	San Andrés	318	EPMSC SAN ANDRÉS	KM 13 AV Circunvalar	(8)5132847-5132670
Norte	13	Sucre	319	EPMSC SINCELEJO	KR 17 No. 3 - 21 Barrio la Vega - Carretera Antigua a Tolú	(5)2745204

Grupo 3: REGIONAL ORIENTE

Regional	No	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
Oriente	1	Arauca	401	EPMSC ARAUCA	CL 17 No. 25 A-26 Barrio La Esperanza	(7)8851252
Oriente	2	Cesar	405	EPMSC AGUACHICA	CL 10 No. 8 - 90	(5)5652920
Oriente	3	Norte de Santander	407	EPMSC PAMPLONA	AV Santander No. 12-129	(7)5680126
Oriente	4	Norte de Santander	408	EPMSC OCAÑA	KR 16 No. 4 - 34 Barrio Tibet	(7)5692022-5610038
Oriente	5	Norte de Santander	422	COMPLEJO METROPOLITANO CUCUTA	Carretera - Vía al Salado	(7)5873194
Oriente	6	Santander	410	EPMSC ERE JP BUCARAMANGA	CL 45 No. 6 - 75	(7)6300303
Oriente	7	Santander	411	EPMSC BARRANCABERMEJA	KR. 5 No. 8 - 07	(7)6225492
Oriente	8	Santander	413	EPMSC MÁLAGA	KR. 9 No. 11 - 40	(7)6607431
Oriente	9	Santander	415	EPMSC SAN GIL	KR. 17 No. 25 - 76	(7)7243560
Oriente	10	Santander	416	EPMSC SOCORRO	KM. 7 Vía San Gil	(7)7240624
Oriente	11	Santander	417	EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI	CL 16 No. 17B - 26	(7)6254273
Oriente	12	Santander	418	EPMSC VELEZ	KR 4 Salida a Chipata	(7)7564122
Oriente	13	Santander	420	RM BUCARAMANGA	CL. 45 Vía Chimity	(7)6760494-6761849
Oriente	14	Santander	421	EPAMS CAS GIRON	KM. 14 Vereda Palogordo	(7)6501725- 2347474

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

VALOR DEL CONTRATO.
OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($865.272.419) MCTE.. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$865.272.419	$ -	$865.272.419	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
7-mar-23	ACTA DEL 17 DE NOVIMEBRE DE 2022	EPMSC SANTA MARTA	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTON PRINCIPAL	23-mar-23
7-mar-23	ACTA DEL 17 DE NOVIMEBRE DE 2022	EPMSC SANTA MARTA	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA ÁREA DE ESPERA INGRESO PRINCIPAL.	23-mar-23
7-mar-23	ACTA DEL 17 DE NOVIMEBRE DE 2022	EPMSC SANTA MARTA	INSTALACIÓN DE CONCERTINA	23-mar-23
7-mar-23	8100-DINPE-DIGEC-GOLOG	EPMSC RIOHACHA	MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA	31-mar-23
8-mar-23	2023EE0041508	CPAMS GIRÓN	EMERGENCIA ELECTRICA - SECCIONADOR	9-mar-23

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante el presente periodo el contratista de obra recibe las siguientes ordenes de servicio para visita de diagnóstico:

1. EPMSC SANTA MARTA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL: La novedad fue emitida el 7 de marzo. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023.

2. EPMSC SANTA MARTA – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA EN ÁREA DE ESPERA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023.

3. EPMSC SANTA MARTA – INSTALACIÓN DE CONCERTINA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 23 de marzo de 2023.

4. EPMSC RIOHACHA – MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA: Se recibió la novedad el 7 de marzo de 2023. La visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico está programada para el 31 de marzo de 2023.

5. CPAMS GIRÓN – EMERGENCIA ELÉCTRICA SECCIONADOR: Se recibió la novedad el 8 de marzo de 2023. Se realizó la visita para la correspondiente evaluación y diagnóstico el 9 de marzo de 2023. Se presento presupuesto por parte del contratista de obra y aprobado por la interventoría a la USPEC. Se da la correspondiente aprobación para inicio de actividades. Posteriormente se da la orden por parte de la USPEC para suspender las actividades. A la fecha no ha solicitud de reinicio de estas actividades.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A la fecha solo se han realizado visitas de diagnóstico a los siguientes establecimientos:

- EPMSC SANTA MARTA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL
- EPMSC SANTA MARTA – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA EN ÁREA DE ESPERA
- EPMSC SANTA MARTA – INSTALACIÓN DE CONCERTINA
- CPAMS GIRÓN – EMERGENCIA ELÉCTRICA SECCIONADOR

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el mes se emiten las novedades y se programan visitas de diagnóstico de los siguientes establecimientos:

- EPMSC SANTA MARTA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL
- EPMSC SANTA MARTA – CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA EN ÁREA DE ESPERA
- EPMSC SANTA MARTA – INSTALACIÓN DE CONCERTINA
- CPAMS GIRÓN – EMERGENCIA ELÉCTRICA SECCIONADOR

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de

optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico y su revisión.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC SANTA MARTA.
FECHA: 17 de Noviembre de 2022.
HORA:
OBJETIVOS: Realizar visita tecnica al establecimiento penitenciario EPMSC de Santa Marta con el fin de inspeccionar algunas novedades e inquietudes q se presentan en el establecimiento en cuanto a la infraestructura fisica.

TEMAS TRATADOS:

El dia 16 de noviembre de 2022 hace presencia en el establecimiento penitnciario EPMSC de Santa Marta, el ing. Edgar Bosiga, quien informa a la direccion y personal de guardia el objeto de la visita tecnica. Se solicita autorizacion para el ingreso e inspeccion de la orcas e infraestructura, al igual se solicita el apoyo para acompañamiento del recorrido.

Se inicia el recorrido de inspeccion donde dentro de su realizacion se inspeccionan 8 orcas asi:

① Punto de Control acceso al orca de pabellones: Se requiere un punto o arco de control de acceso para el ingreso a pabellones. por control y seguridad, en la actualidad no existe la infraestructura.

② Cubierta liviana para transito o acceso a modulores y pabellones 5, 6 y 7: actualmente es un orca libre de ± 40mt donde el personal y quienes hacen uso de este espacio, estan expuestos al sol y lluvia.

③ Implentacion de concertina de seguridad, se requiere para garantizar seguridad y evitar su vulneracion impidiendo posible acceso de los internos a la terraza del orca administrativa, son ± 40mts en 3 lineas ± 20mts.

④ Cubierta area previa al ingreso, en el acceso principal: Este acceso es nuevo y hace parte de la nueva infraestructura de los pabellones de modulores, es un area donde se realiza el ingreso de revision inicial y se realiza control con revision de caniles, el orca este descubierta lo q genera exposicion del personal de vigilancia, caninos y quienes hacen uso de este orca a los afectaciones de los agentes climatico.

⑤ Implentacion de sistema de apertura y cierre mecanico del porton principal de ingreso. El porton e infraestructura de soporte del mismo es nuevo, pero se opera o acciona manualmente. Por seguridad y control se requiere q la apertura y cierre del mismo sea mecanico y de control ya operacion.

Powered by CamScanner

⑥ Area de Sanidad: Se evidencia en la inspeccion afectacion en diferentes y variados puntos del cielo raso por humedad por ende deterioro del mismo se necesita urgente mto y adecuacion del area de observacion y su unidad sanitaria, al igual q' la reparacion y adecuacion de algunos arcos de muros y puntos de iluminacion y electricos.

⑦ Area de Disciplinario TVC: Area q' presenta un alto estado de deterioro general en pisos, muros, techo, redes hidrosanitarios, electricos y de iluminacion, se requiere su mto y adecuacion al igual que el ⑧ cubiculo de acceso a pabellones, q' FIN de mejorar las condiciones de servicio para personal q' labora y hace uso de estos espacios.

COMPROMISOS: Por tratarse de una visita tecnica de inspeccion, no se dguieron compromisos, por ninguna de las partes.

Del recorrido de inspeccion realizado a cada una de las areas y espacios visitados, se recopilo a Informacion tecnica en sitio y se tomo registro fotografico, insumos necesarios y requeridos en caso q' se necesite realizar posterior formulacion presupuestal de las actividades q se deban ejecutar para atender o subsanar la necesidad o novedad evidenciada.

Con la elaboracion y firma de la presente acta, se da por terminada la visita.

PRÓXIMA REUNIÓN:

De requerirse, se informará con la debida antelacion a quienes deban participar en la misma.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Mabel Martinez	sdireccion.epcsanta marta@gmail.com		
INPEC Inspector	Darron Cantillo	darron.cantillo@inpec.gov.co	3002211656	
DINFRA USPEC	Edgar Bosiga.	edgar.bosiga@uspec gov.co	(091) 7430274	
SEUP Dragoneante	Francisco Mendoza	ciscom522@hotmail.com	315-2139492	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 1	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro, instalación, puesta en adecuado funcionamiento y seguimiento al adecuado desempeño, del sistema de apertura y cierre electromecánico y automático, del portón principal de ingreso a la nueva área del penal.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
			2	$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) $ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX

XXXXXX - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx

XXXXX - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC SANTA MARTA.
FECHA: 17 de Noviembre de 2022.
HORA:
OBJETIVOS: Realizar visita tecnica al establecimiento penitenciario EPMSC de Santa Marta con el fin de inspeccionar algunas novedades e inquietudes q se presentan en el establecimiento en cuanto a la infraestructura fisica.

TEMAS TRATADOS:

El dia 16 de noviembre de 2022 hace presencia en el establecimiento penitnciario EPMSC de Santa Marta, el ing. Edgar Bosiga, quien informa a la direccion y personal de guardia el objeto de la visita tecnica. Se solicita autorizacion para el ingreso e inspeccion de la orcas e infraestructura, al igual se solicita el apoyo para acompañamiento del recorrido.

Se inicia el recorrido de inspeccion donde dentro de su realizacion se inspeccionan 8 orcas asi:

① Punto de Control acceso al orca de pabellones: Se requiere un punto o arco de control de acceso para el ingreso a pabellones. por control y seguridad, en la actualidad no existe la infraestructura.

② Cubierta liviana para transito o acceso a modulores y pabellones 5, 6 y 7: actualmente es un orca libre de ± 40mt donde el personal y quienes hacen uso de este espacio, estan expuestos al sol y lluvia.

③ Implentacion de concertina de seguridad, se requiere para garantizar seguridad y evitar su vulneracion impidiendo posible acceso de los internos a la terraza del orca administrativa, son ± 40mts en 3 lineas ± 20mts.

④ Cubierta area previa al ingreso, en el acceso principal: Este acceso es nuevo y hace parte de la nueva infraestructura de los pabellones de modulores, es un area donde se realiza el ingreso de revision inicial y se realiza control con revision de caniles, el orca este descubierta lo q genera exposicion del personal de vigilancia, caninos y quienes hacen uso de este orca a los afectaciones de los agentes climatico.

⑤ Implentacion de sistema de apertura y cierre mecanico del porton principal de ingreso. El porton e infraestructura de soporte del mismo es nuevo, pero se opera o acciona manualmente. Por seguridad y control se requiere q la apertura y cierre del mismo sea mecanico y de control ya operacion.

Powered by CamScanner

⑥ Area de Sanidad: Se evidencia en la inspeccion afectacion en diferentes y variados puntos del cielo raso por humedad por ende deterioro del mismo se necesita urgente mto y adecuacion del area de observacion y su unidad sanitaria, al igual q' la reparacion y adecuacion de algunos arcos de muros y puntos de iluminacion y electricos.

⑦ Area de Disciplinario TVC: Area q' presenta un alto estado de deterioro general en pisos, muros, techo, redes hidrosanitarios, electricos y de iluminacion, se requiere su mto y adecuacion al igual que el ⑧ cubiculo de acceso a pabellones, q' FIN de mejorar las condiciones de servicio para personal q' labora y hace uso de estos espacios.

COMPROMISOS: Por tratarse de una visita tecnica de inspeccion, no se dguieron compromisos, por ninguna de las partes.

Del recorrido de inspeccion realizado a cada una de las areas y espacios visitados, se recopilo a Informacion tecnica en sitio y se tomo registro fotografico, insumos necesarios y requeridos en caso q' se necesite realizar posterior formulacion presupuestal de las actividades q se deban ejecutar para atender o subsanar la necesidad o novedad evidenciada.

Con la elaboracion y firma de la presente acta, se da por terminada la visita.

PRÓXIMA REUNIÓN:

De requerirse, se informará con la debida antelacion a quienes deban participar en la misma.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Mabel Martinez	sdireccion.epcsanta marta@gmail.com		
INPEC Inspector	Darron Cantillo	darron.cantillo@inpec.gov.co	3002211656	
DINFRA USPEC	Edgar Bosiga.	edgar.bosiga@uspec gov.co	(091) 7430274	
SEUP Dragoneante	Francisco Mendoza	ciscom522@hotmail.com	315-2139492	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 2	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Construcción de la cubierta liviana del área de espera del ingreso principal de la nueva área del establecimiento.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) $ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX

XXXXXX - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx

XXXXX - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: EPMSC SANTA MARTA.
FECHA: 17 de Noviembre de 2022.
HORA:
OBJETIVOS: Realizar visita tecnica al establecimiento penitenciario EPMSC de Santa Marta con el fin de inspeccionar algunas novedades e inquietudes q se presentan en el establecimiento en cuanto a la infraestructura fisica.

TEMAS TRATADOS:

El dia 16 de noviembre de 2022 hace presencia en el establecimiento penitnciario EPMSC de Santa Marta, el ing. Edgar Bosiga, quien informa a la direccion y personal de guardia el objeto de la visita tecnica. Se solicita autorizacion para el ingreso e inspeccion de la orcas e infraestructura, al igual se solicita el apoyo para acompañamiento del recorrido.

Se inicia el recorrido de inspeccion donde dentro de su realizacion se inspeccionan 8 orcas asi:

① Punto de Control acceso al orca de pabellones: Se requiere un punto o arco de control de acceso para el ingreso a pabellones. por control y seguridad, en la actualidad no existe la infraestructura.

② Cubierta liviana para transito o acceso a modulores y pabellones 5, 6 y 7: actualmente es un orca libre de ± 40mt donde el personal y quienes hacen uso de este espacio, estan expuestos al sol y lluvia.

③ Implentacion de concertina de seguridad, se requiere para garantizar seguridad y evitar su vulneracion impidiendo posible acceso de los internos a la terraza del orca administrativa, son ± 40mts en 3 lineas ± 20mts.

④ Cubierta area previa al ingreso, en el acceso principal: Este acceso es nuevo y hace parte de la nueva infraestructura de los pabellones de modulores, es un area donde se realiza el ingreso de revision inicial y se realiza control con revision de caniles, el orca este descubierta lo q genera exposicion del personal de vigilancia, caninos y quienes hacen uso de este orca a los afectaciones de los agentes climatico.

⑤ Implentacion de sistema de apertura y cierre mecanico del porton principal de ingreso. El porton e infraestructura de soporte del mismo es nuevo, pero se opera o acciona manualmente. Por seguridad y control se requiere q la apertura y cierre del mismo sea mecanico y de control ya operacion.

Powered by CamScanner

⑥ Area de Sanidad: Se evidencia en la inspeccion afectacion en diferentes y variados puntos del cielo raso por humedad por ende deterioro del mismo se necesita urgente mto y adecuacion del area de observacion y su unidad sanitaria, al igual q' la reparacion y adecuacion de algunos arcos de muros y puntos de iluminacion y electricos.

⑦ Area de Disciplinario TVC: Area q' presenta un alto estado de deterioro general en pisos, muros, techo, redes hidrosanitarios, electricos y de iluminacion, se requiere su mto y adecuacion al igual que el ⑧ cubiculo de acceso a pabellones, q' FIN de mejorar las condiciones de servicio para personal q' labora y hace uso de estos espacios.

COMPROMISOS: Por tratarse de una visita tecnica de inspeccion, no se dguieron compromisos, por ninguna de las partes.

Del recorrido de inspeccion realizado a cada una de las areas y espacios visitados, se recopilo a Informacion tecnica en sitio y se tomo registro fotografico, insumos necesarios y requeridos en caso q' se necesite realizar posterior formulacion presupuestal de las actividades q se deban ejecutar para atender o subsanar la necesidad o novedad evidenciada.

Con la elaboracion y firma de la presente acta, se da por terminada la visita.

PRÓXIMA REUNIÓN:

De requerirse, se informará con la debida antelacion a quienes deban participar en la misma.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
INPEC	Mabel Martinez	sdireccion.epcsanta marta@gmail.com		
INPEC Inspector	Darron Cantillo	darron.cantillo@inpec.gov.co	3002211656	
DINFRA USPEC	Edgar Bosiga.	edgar.bosiga@uspec gov.co	(091) 7430274	
SEUP Dragoneante	Francisco Mendoza	ciscom522@hotmail.com	315-2139492	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 3	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	MAGDALENA	**MUNICIPIO**	SANTA MARTA
ERON	EPMSC SANTA MARTA	**DIRECCIÓN**	CALLE 24 No. 17A-36	**TELEFONO**	54204010

ALCANCE DE LA INTERVENCION Suministro y adecuada instalación de tres líneas de concertina de seguridad para protección, seguridad y restricción de acceso de la PPL, a la terraza del área administrativa.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) $ -

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX XXXXXX - CONTRATISTA	VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION
Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx XXXXX - INTERVENTORIA	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

San Juan de Girón, 07 de marzo de 2023

INPEC 07-03-2023 12:10
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0041508 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4211 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
DESTINO LUDWING JOEL VALERO SÁENZ / UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC - USPEC-BOGOTA
ASUNTO NOVEDAD SECCIONADOR DE PROTECCION DE 34.5 KVA
OBS
2023EE0041508

Dr. **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**
Director USPEC

ASUNTO: novedad seccionador de proteccion de 34.5 kva

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de informar que el dia de hoy se presento explosion en el seccionador de proteccion de 34.5 kva del CPAMS GIRON dejando sin fluido electrico todo el establecimiento de alta seguridad y en riesgo la seguridad de los trabajadores y ppls del establecimiento toda vez que si bien es cierto que se cuenta con planta electrica de respaldo estas se encuentran fallando y el gasto de comsbustible por dia es demasiado alto por lo que se solicita de manera urgente se realicen las labores que conlleven a el restablecimiento de esta novedad que limita todas las herramientas de seguridad como los son camaras de vigilancia y demas controles y barreras pasivas que ayudan a la seguirdad del establecimiento.

Cordialmente,

DR. JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO
Director CPAMS de Girón

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G3 - 4	Fecha	7-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	305 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3".

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS,	**INTERVENTOR:**	
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	79,783,653.00	**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 865,272,419.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA Arq. Johan Ramon Reyes Blanco

VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA Ing. Anuar Jahir Avila Florez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	300 NORTE	**DEPARTAMENTO**	GUAJIRA	**MUNICIPIO**	RIOHACHA
ERON	EPMSC RIOHACHA	**DIRECCIÓN**	Calle 9ª N° 17 – 13	**TELEFONO**	7286823

ALCANCE DE LA INTERVENCION Mantenimiento Planta Electrica del Eron.

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
				$ -	$ -

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) $ -

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró: Ing. XXXXXX XXXXX

XXXXXX - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Florez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: Arq. Xxxxxx xxxxxx

XXXXX - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad del
Municipio de Girón, Santander

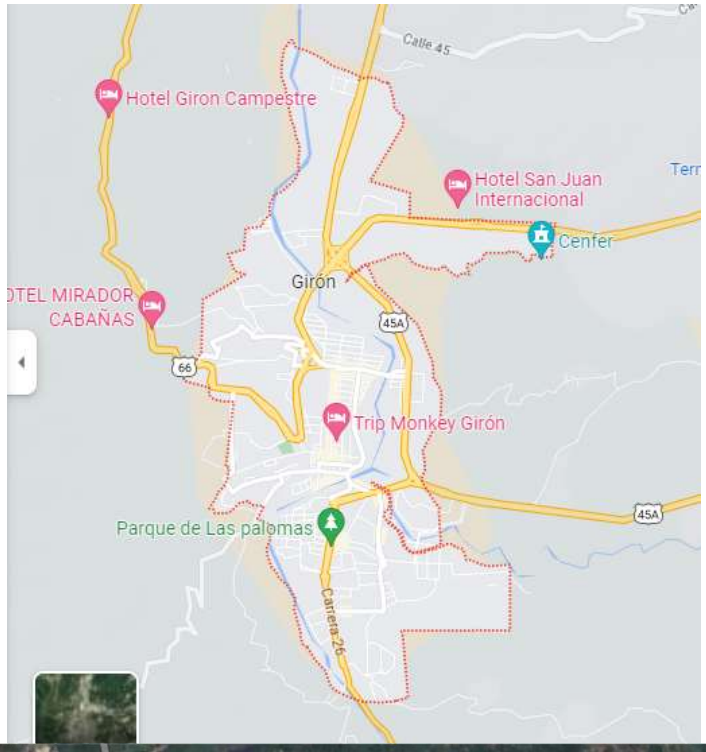
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento Carcelario y Penitenciario de alta y mediana seguridad del Municipio de Girón, Santander. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

LOCALIZACIÓN





DESARROLLO VISITA TÉCNICA

Se realiza visita técnica por parte del personal del contratista Mode Energy, interventoría GORDILLO & ASOCIADOS en acompañamiento por personal de mantenimiento del ERON el día 9 de marzo de 2023 para conocer la problemática presentada en el establecimiento Carcelario y Penitenciario de alta y mediana seguridad del Municipio de Girón, Santander bajo el contrato de obra No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

Dando inicio a la reunión en el establecimiento a las 11:00am debido a las fuertes lluvias presentadas durante el día y dificultades que se presentan en la vía que comunica a la penitenciaria con el municipio de Girón; personal de mantenimiento muestra video de lo ocurrido en la subestación de energía del establecimiento donde se observa corto-circuito en el seccionador de protección principal, con esto se procede a realizar la inspección en el tramo del poste de derivación de conexión al seccionador de protección; el cual se encuentra con las cañuelas desmontadas y desconectadas las cuales se dispararon debido al corto.

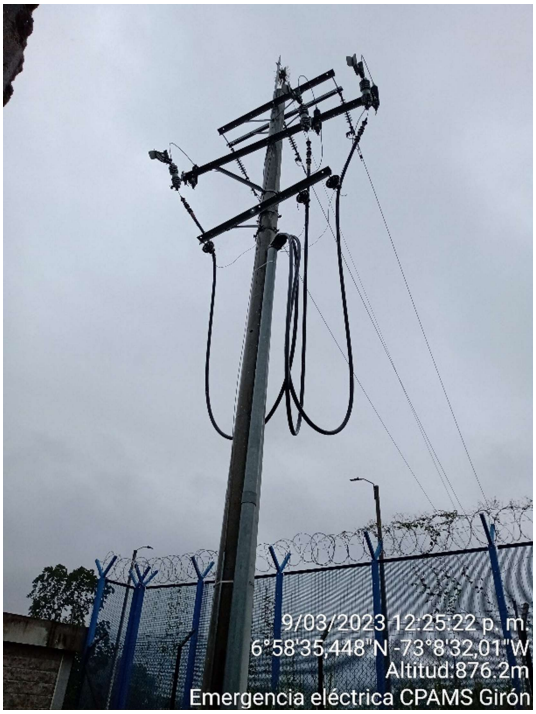


Foto 1 Estado del poste de derivación de conexión

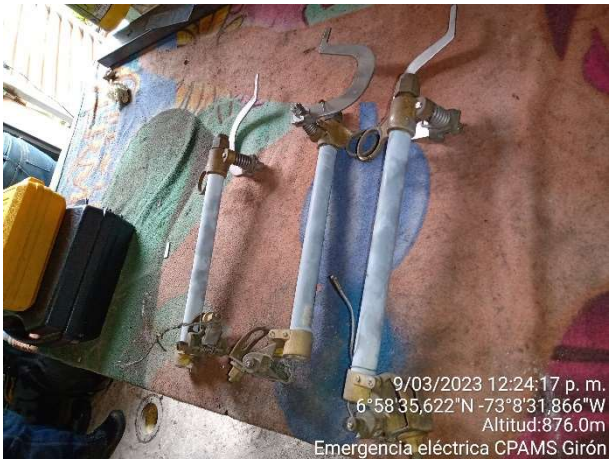


Foto 2 Estado de cañuelas desmontadas



Foto 3 Estado de los fusibles de las cañuelas

Se observa uno de los fusibles completamente dañado el cual se determina que debe pertenecer a la línea en la cual se presenta el corto-circuito y una de las cañuelas con adaptación en la conexión.

Durante la inspección del tramo del poste del poste de derivación a la subestación se observa que la caja de halado no presenta filtración de agua la cual se encuentra rebosada de la misma



Foto 4 Caja de halado; trayecto poste - subestación

Seguidamente se verifica el estado de la celda 34,5 en la que se encuentra el seccionador donde se verifica la usencia de tensión en la celda principal de 34,5 y en el seccionador de salida de 13,2 igual que en el transformador en la subestación

principal del establecimiento; posteriormente se realiza la inspección visual a la celda 34,5 la cual en sus puntos de conexión se encuentra sulfatada y con corrosión en todos los puntos del seccionador al igual que humedad en el cárcamo de la subestación; adicional a esto se observa la ventana de observación rota.

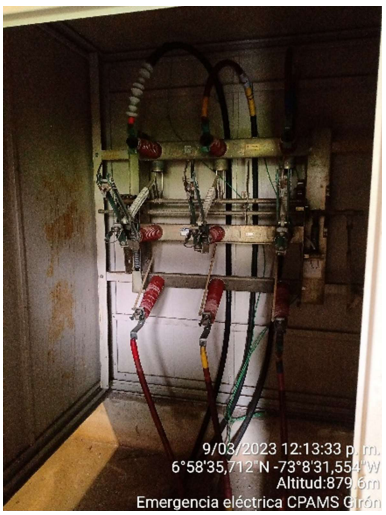


Foto 5 Celda y seccionador principal



Foto 6 Sulfatación y corrosión en la conexión

Se realiza el procedimiento de aislamiento para verificar el estado de los aisladores los cuales presentan un bajo aislamiento; y se procede a verificar estado y tipo de cable entre las conexiones el cual es XAT 1/0 AWG CU 35KV 133% XLPE TR/PVC 90C

Se inspecciona el cuarto del trasformador el cual presenta humedad y filtración en la placa

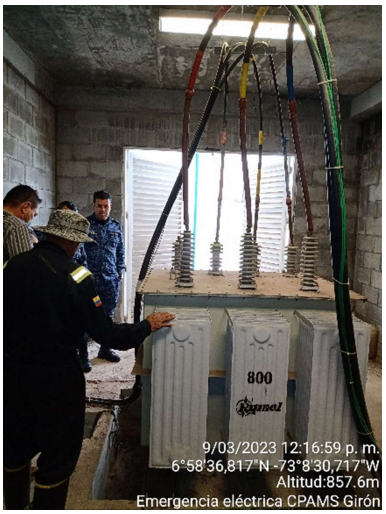


Foto 7 Transformador de energía

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Se considera de gran urgencia de atención la emergencia presentada en el establecimiento debido a que actualmente se encuentra sin suministro de energía de las redes publicas teniendo que depender totalmente de sus plantas de energía las cuales están siendo forzadas debido a sus largas horas de trabajo provocando un mayor desgaste de las mismas y un gasto considerable de combustible por parte del ERON para poder mantener su funcionamiento; además en caso de que se llegue a presentar alguna falla en las plantas por el desgaste y gran uso de las mismas, el establecimiento quedaría totalmente sin energía eléctrica afectando totalmente el funcionamiento y seguridad del mismo

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

Se considera dar prioridad a la rehabilitación de abastecimiento de energía para lo cual es necesario cambiar el par de premoldeados de la celda en la que se presentó la falla y quitar la corrosión entre los aisladores y seccionador; además de cambio de cañuelas y fusibles dañados, lo cual es una solución provisional debido a la urgencia del mismo en caso de falta de aprobación de recursos y/o demora de suministro de materiales.

Luego de esto proceder a gestionar el cambio del seccionador debido a que el instalado actualmente ha funcionado por mas de 25años y muestra desgaste; junto a el cambio de los demás premoldeados y aisladores para dejar completamente una instalación nueva asegurando la vida útil del mismo; también se considera evaluar la conductividad del cable para su posible cambio y realizar todas las labores de obra civil de impermeabilización de la subestación; además de arreglar la filtración de la caja de halado y/o considerar el sellado de la misma llevando la conexión de manera directa entre el poste de derivación a la subestación.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

El tiempo estimado para la ejecución es de 12 días para las actividades; siendo la rehabilitación provisional con un tiempo de ejecución 1 día y la solución completa de 11 días según la cantidad de personal contratada para la ejecución

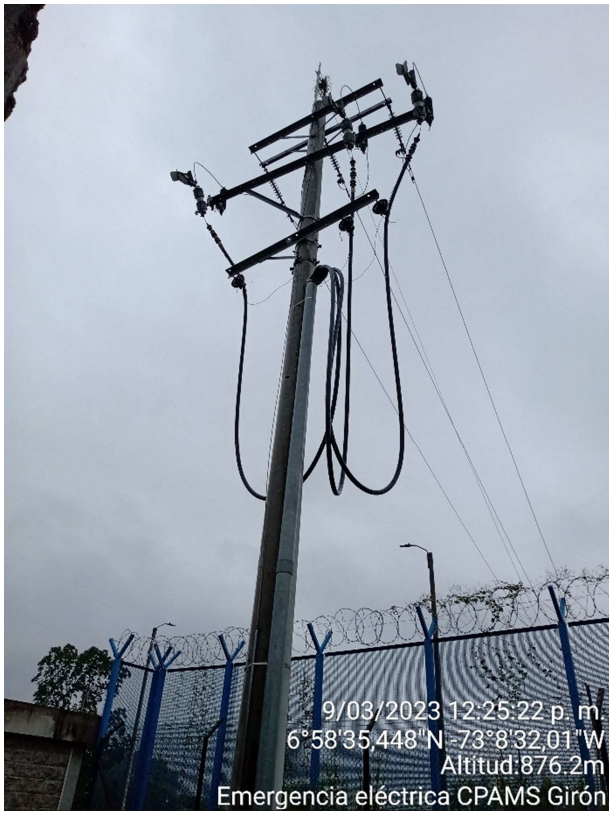
Nivel de emergencia recomendado: Nivel 3

Este informe se hace con el fin de dejar evidencia y trazabilidad de la visita realizada por el Ing. Alejandro Fonseca Cáceres con tarjeta profesional No. 151037-0528795 STD el día 09 de marzo de 2023

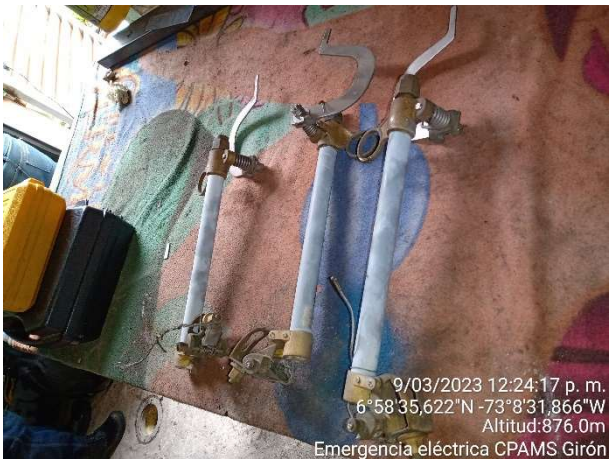


Ing. Alejandro Fonseca
Tarjeta Profesional: 151037-0528795 STD

REGISTRO FOTOGRÁFICO










9/03/2023 11:56:14 a. m.
6°58'36,72"N -73°8'29,1"W
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 11:56:48 a. m.
6°58'36,882"N -73°8'29,328"W
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:15:59 p. m.
6°58'35,364"N -73°8'31,578"W
Altitud:879.5m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:16:04 p. m.
6°58'35,334"N -73°8'31,494"W
Altitud:879.4m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:12:57 p. m.
6°58'35,238"N -73°8'31,71"W
Altitud:880.3m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:12:39 p. m.
6°58'36,54"N -73°8'30,426"W
Altitud:861.7m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:00:55 p. m.
6°58'35,328"N -73°8'32,118"W
Altitud:882.3m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:13:33 p. m.
6°58'35,712"N -73°8'31,554"W
Altitud:879.6m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 11:55:41 a. m.
6°58'37,2"N -73°8'29,7"W
Emergencia eléctrica CPAMS Girón


9/03/2023 12:03:26 p. m.
6°58'36,864"N -73°8'30,727"W
Altitud:857.6m
Emergencia eléctrica CPAMS Girón



ANEXO

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 6-1

LUGAR: CPAMS GIRON

FECHA: 09 de Marzo de 2023

HORA : 11:00am a 1:00pm

OBJETIVOS: Revisar la emergencia eléctrica presentada en el centro penitenciario de Girón (Palogordo) y cuantificar los daños presentados

TEMAS TRATADOS: Personal del contratista en acompañamiento de interventoría y personal del INPEC realizan inspección verificando la ausencia de tensión en la celda principal de 34,5 y en el seccionador de salida de 13,2 igual que en el transformador en la subestación principal del establecimiento

Posteriormente se procede a inspección visual en la celda 34,5 donde se encuentra sulfatado y corrosión en los puntos de conexión al seccionador; se observa fusible de 25A dañado y agua en el cárcamo de la subestación.

Se realiza medida de aislamiento en el seccionador para verificar los aisladores los cuales presentan bajo aislamiento; adicionalmente la celda se encuentra con su ventana de observación rota.

Se verifica cable XLP y medidas entre el seccionador - la celda de medida (9m); y entre seccionador – transformador (16m); del transformador a la celda dúplex (15m)

Tras la inspección en el establecimiento y vista de la falla se dan las siguientes recomendaciones:

- **Cambiar las Velas de las cajas corta-circuitos**
- **Sellar la caja de halado entre el poste y subestación debido que no filtra el agua y termina totalmente llena**
- **Cambiar el cable XAT 1/0 AWG CU 35KV 133% XLPE TR/PVC 90C el cual tiene las distancias mencionadas anteriormente**
- **Cambiar las puntas premoldeados en 34,5**
- **Cambiar el seccionador de protección principal para 34,5 debido a su vida útil**
- **Sellar humedad en el cárcamo**
- **Instalar vidrio de inspección faltante en la puerta**
- **Impermeabilizar la placa de la estructura de la subestación**
- **Realizar limpieza y mantenimiento a las celdas de la subestación**

De igual manera se observa la urgencia de la realización de las actividades de reparación en la falla eléctrica presentada en el establecimiento debido a que se encuentra totalmente sin energía utilizando sus plantas eléctricas 24 / 7 causando grandes costos de combustible y desgaste de las mismas para mantener el funcionamiento de la misma de la penitenciaria.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 6-1
LUGAR: CPAMS GIRON
FECHA: 09 de Marzo de 2023
HORA : 11:00am a 1:00pm
COMPROMISOS:
• **Cuantificar y presentar los ítems necesarios para atender la urgencia en balance por parte del contratista**
• **Revisar los ítems presentados por el contratista y dar aprobación por parte de interventoría**
• **Ejecutar las actividades por parte del contratista con la urgencia que se presenta**
PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir entre contratista e interventoría

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 6-1				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
CPAMS GIRON	JORGE A. CONTRERAS	jorge.contreras@uspec.gov.co		
INPEC	MENDOZA JAIME	mantenimiento-epamsgiron@inpe.gov.co		
Interventoría Gordillo y Asociados	Alejandro Fonseca	ing04alefo@gmail.com	3132431241	
Made energy SAS	Javier Hernandez Dir	jhernandez@madeenergy.co	316.6937052	

Ubicación archivo físico:

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de marzo de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de marzo de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-009

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2023

Señores:
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – GRUPO 3

Cordial saludo

De acuerdo al correo enviado el pasado 17 de febrero de 2023 y en vista que a la fecha no se cuenta con la presentación de la hojas de vida del personal mínimo requerido, esta interventoría ve con suma preocupación que de no contar con la información solicitada se podrá estar incurriendo en un posible incumplimiento de acuerdo con el anexo técnico en su numeral 12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA -12.1.1 Obligaciones Generales No. 11 "*Obtener por parte de la interventoría contratada por la USPEC la aprobación del cambio de los profesionales o técnicos requeridos u ofrecidos por el contratista. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general o específica del nuevo personal. El nuevo personal deberá tener un perfil igual o superior al personal a reemplazar, quien cumplió los requisitos mínimos en su momento, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.*"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-010

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Señores:
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: REVISIÓN 1 HOJAS DE VIDA

Cordial saludo

Después de hacer la revisión de las hojas de vida se concluye lo siguiente:

1. DIRECTOR DE OBRA: EINER ROMERO REDONDO: **CUMPLE**
2. RESIDENTE DE OBRA: ANDRES GRANADOS ARCINIEGAS: **NO CUMPLE** : la vigencia del COPNIA se encuentra vencida.
3. RESIDENTE ELECTRICO: NOITIER ALBERTO GRANADOS ARCINIEGAS: **NO CUMPLE:** no adjunta vigencia
4. RESIDENTE AMBIENTAL: JORGE MARIO CARRILLO FUENTES: **NO CUMPLE:** no adjunta vigencia
5. INSPECTOR SISO O HSEQ:**CUMPLE:** No adjunta personal para el cargo.

Teniendo en cuenta que este requerimiento tenia fecha de entrega para el pasado viernes 24 de febrero de 2023, esta interventoría se permirte reiterar que no contar con la información aprobada se podrá estar incurriendo en un posible incumplimiento de acuerdo con el anexo técnico en su numeral 12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA -12.1.1 Obligaciones Generales No. 11 "*Obtener por parte de la interventoría contratada por la USPEC la aprobación del cambio de los profesionales o técnicos requeridos u ofrecidos por el contratista. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general o específica del nuevo personal. El nuevo personal deberá tener un perfil igual o superior al personal a reemplazar, quien cumplió los requisitos mínimos en su momento, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.*"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-011

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

Cordial saludo

De acuerdo a lo expuesto en el Anexo técnico de obra, NUMERAL 18.5 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS *"El contratista debe presentar a la interventoría para su verificación y aprobación*" la siguiente documentación:

-Programa de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
-Programa de seguridad industrial.
-Plan de manejo ambiental.
-Plan de calidad

Solicitamos amablemente que esta información sea presentada a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que es fundamental para el desarrollo del contrato y las actividades a ejecutar.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-019

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023

Señores:
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD INFORMES MENSUALES 1 Y 2.

Cordial saludo

De acuerdo con la reunión del pasado 28 de febrero de 2023, esta interventoría se permite reiterar la solicitud realizada por la supervisión de la USPEC en relación con la presentación de los informes mensuales desde la fecha de acta de incio del contrato (14 DE DICIEMBRE DE 2022) hasta la fecha. Es decir a la fecha se debería presentar informes del 14 de diciembre de 2022 hasta el 13 de enero de 2023, de 14 de enero de 2023 hasta el 13 de febrero de 2023. Y presentar lo siguientes informes de acuerdo a estas fechas de corte.

Agradezco la colaboración prestada y quedo atento a sus comentarios.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-023

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2023

Señores:
ANDRÉS GRANADOS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA A COMITÉS – GRUPO 3

Cordial saludo

En vista que el día de ayer no se logro contar con su asistencia o la de algún representante del contratista del contrato de obra en la referencia, esta interventoría se permite recordar y por solicitud de la supervisión de la USPEC lo siguiente:

En el anexo técnico definitivo de obra en el Numeral 18.4 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO párrafo 2 se menciona que "*Considerando el objeto del contrato, cada contratista de obra debe contar con un Director de obra, quien será el encargado de coordinar la ejecución de cada una de las ordenes de servicio, y quien deberá mantener comunicación constante con la Interventoría y la Supervisión".*

En la tabla de dicho documento se especifica que el Director de obra debe tener una dedicación del 100% como se muestra a continuación.

Cantidad	Cargo	Profesional en:	Título de postgrado:	Experiencia general:	Experiencia específica:	Dedicación	Tiempo (meses)
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS OPERATIVOS							
1,00	Director de obra	Profesional con título en ingeniería civil, o arquitectura, o constructor en arquitectura e ingeniería	Especialización en Gerencia de Obra y/o Gerencia Integral de Obras y/o Gerencia de Empresas Constructoras y/o Gerencia de Construcciones y/o Gerencia de Proyectos de Ingeniería y/o Gerencia en Proyectos en Arquitectura y/o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura y/o Sistemas Gerenciales de Ingeniería y/o Alta Gerencia y/o Administración de Obras Civiles y/o Gerencia y Control de la construcción.	El profesional propuesto debe presentar experiencia certificada general superior o igual a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El profesional propuesto debe presentar experiencia certificada como Director de Obra y/o Gerente de proyectos de obra, en cuatro (4) certificaciones de proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones de uso residencial o habitacional o institucional en entidades públicas o privadas.	100%	2,50

Adicionalmente en este mismo documento se especifica en el numeral 18.6.6 Reuniones y/o comités se menciona que "Los directores de obra e interventoría deberán asistir a las reuniones exigidas en el contrato y a todas aquellas que cite la USPEC."

Por lo anterior esta interventoría solicita que de acuerdo al anexo técnico en los numerales mencionado anteriormente, el contratista no presente ausencias en las reuniones programadas por la USPEC, teniendo en cuenta que estas reuniones tienen como fin la solución de problemas en el desarrollo del contrato y se debe contar con la dedicación del 100% del Director de obra. De no ser posible contar con el Director de obra por caso de fuerza mayor se solicita la presencia de un representante del contratista para tratar los temas competentes.

Agradezco la colaboración prestada
Cordialmente



ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C:C. Supervisión USPEC

INTER-COOR-USPEC-382-025

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Señor:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: REVISIÓN 2 HOJAS DE VIDA Y APROBACIÓN -GRUPO 3

Cordial saludo

Después de hacer la revisión de las hojas de vida se concluye lo siguiente:

1. DIRECTOR DE OBRA: EINER ROMERO REDONDO: **CUMPLE**
2. RESIDENTE DE OBRA: ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS: **CUMPLE**
3. RESIDENTE ELÉCTRICO: NOITIER ALBERTO GRANADOS ARCINIEGAS: **CUMPLE**
4. RESIDENTE AMBIENTAL: JORGE MARIO CARRILLO FUENTES: **CUMPLE**
5. INSPECTOR SISO O HSEQ: LUIS FERNANDO PALACIOS RODRÍGUEZ: **CUMPLE**

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-027

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
USPEC
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-303-2022
CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: APROBACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATOS USPEC-CTO-303-2022 Y USPEC-CTO-305-2022

Cordial saludo

Después de hacer la revisión de las hojas de vida correspondientes al CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-303-2022 (Grupo 1) se concluye lo siguiente:

1. DIRECTOR DE OBRA: LUIS GABRIEL GUTIÉRREZ PULGARÍN: **CUMPLE**
2. RESIDENTE DE OBRA: LAURA CAMILA GUEVARA GUERRERO: **CUMPLE**
3. RESIDENTE ELÉCTRICO: CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO: **CUMPLE**
4. RESIDENTE AMBIENTAL: YAKELINE JUDITH MERCADO GÓMEZ: **CUMPLE**
5. INSPECTOR SISO O HSEQ: YAKELINE JUDITH MERCADO GÓMEZ: **CUMPLE**

Después de hacer la revisión de las hojas de vida correspondientes al CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022 (Grupo 3) se concluye lo siguiente:

1. DIRECTOR DE OBRA: EINER ROMERO REDONDO: **CUMPLE**
2. RESIDENTE DE OBRA: ANDRÉS GRANADOS ARCINIEGAS: **CUMPLE**
3. RESIDENTE ELÉCTRICO: NOITIER ALBERTO GRANADOS ARCINIEGAS: **CUMPLE**
4. RESIDENTE AMBIENTAL: JORGE MARIO CARRILLO FUENTES: **CUMPLE**
5. INSPECTOR SISO O HSEQ: LUIS FERNANDO PALACIOS RODRÍGUEZ: **CUMPLE**

Por lo anterior, esta interventoría da aprobación del personal mínimo requerido presentado por los contratistas de los contratos en la referencia.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexos:
Documentación soporte contrato USPEC-CTO-303-2022
Documentación soporte contrato USPEC-CTO-305-2022

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-034

Bogotá D.C.,12 de marzo de 2023

Señor:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE VISITAS A ESTABLECIMIENTOS DE SANTA MARTA Y RIOHACHA.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría solicita que sean presentadas las fechas de visita diagnóstico a realizar para los establecimientos de Santa marta y Riohacha.

Se recuerda que, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el pasado comité del 7 de marzo de 2023, estas visitas deberán tener una programación entre 2 a 3 días desde la fecha de reporte de la novedad.

Se reitera la celeridad con la que se debe realizar la emisión de esta información teniendo en cuenta que la esencia del contrato es de Atención primaria de emergencias.

Agradezco la colaboración prestada
Cordialmente

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C:C. Supervisión USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-035

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2023

Señores:
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-305-2022

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

Cordial saludo

Esta interventoría reitera su solicitud de la entrega de la documentación preliminar que fue realizada bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-011 del pasado 28 de febrero de 2023 donde se solicita que, de acuerdo con lo expuesto en el Anexo técnico de obra, NUMERAL 18.5 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS *"El contratista debe presentar a la interventoría para su verificación y aprobación*" la siguiente documentación:

-Programa de Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
-Programa de seguridad industrial.
-Plan de manejo ambiental.
-Plan de calidad

Solicitamos amablemente que esta información sea presentada a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que es fundamental para el desarrollo del contrato y las actividades a ejecutar.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _001_____

LUGAR: OFICINAS USPEC- BOGOTA

FECHA: 14-02-23

HORA : 9:45 AM

OBJETIVOS:

Lineamientos y procedimientos para ejecución de contratos de obra (USPEC -CTO -303-2022, USPEC -CTO -304-2022, USPEC -CTO -305-2022 Y USPEC -CTO -306-2022) e interventoría (USPEC -CTO -382)-2022.

TEMAS TRATADOS:

Inicia la reunión el subdirector de infraestructura de la USPEC y supervisor de los contratos (Arq. Alejandro Almonacid) informando que los contratos de obra fueron adjudicados en el periodo adecuado, pero que, sin embargo, el contrato de interventoría solo fue adjudicado hasta finales del mes de diciembre del 2022. Por otro lado, se expone que los profesionales que brindan el apoyo a los contratos desde la USPEC, son contratados por prestación de servicios e incluso a la fecha, aun no se cuenta con la totalidad del personal. Sin embargo, es necesario accionar a la mayor brevedad y dar respuesta a las solicitudes que viene presentando los diferentes contratistas.

Se informó, que con anterioridad se realizó una reunión junto a interventoría con el fin de generar la dinámica del contrato teniendo en cuenta que los establecimientos están demando la intervención efectiva de este contrato.

Se procede a hacer una breve presentación de los asistentes y su cargo.

La interventoría contextualiza el estado del proyecto e informa los lineamientos principales para el desarrollo del contrato acordados previamente con la supervisión y el apoyo a la supervisión.

- Se informa que a la fecha ya los contratos tanto de obra como interventoría se encuentra corriendo. Y que incluso uno de los contratistas ya realizó algunas visitas en la región central (Cáqueza y la Modelo) a algunos frentes de trabajo que con anterioridad se le habían solicitado sin orden de servicio. Sin embargo, no es claro como fue el procedimiento que se realizó para el ingreso y evaluación. Para estos frentes y en vista que no se había socializado el procedimiento, se propone presentar por parte del contratista de obra un informe de la visita realizada a la interventoría para que haga la evaluación correspondiente.
- Con el fin de dar inicio y dar cumplimiento al objeto contractual, el personal de apoyo a la supervisión de cada una de las regionales consolidará un listado de las diferentes órdenes de servicio para que se empiecen a realizar las visitas tanto de obra como interventoría a la mayor brevedad.
- Visitas: Con el fin de optimizar tiempos, la idea principal de estas visitas es evidenciar en campo lo correspondiente a la orden de servicio. Proceder con la toma de medidas y cantidades de lo correspondiente a la orden de servicio y en lo posible tener como producto el presupuesto de acuerdo con los ítems de la base de datos de la USPEC.
- Hojas de vidas: Se solicita a los contratistas de obra, presentara ante la interventoría las hojas de vida correspondientes al personal mínimo requerido, de acuerdo con las obligaciones contractuales para su revisión y aprobación u observaciones a más tardar el viernes 17 de febrero de 2023.
- Seguimiento del contrato: se propone realizar un comité semanal. Se acordó en reunión con la supervisión que las reuniones fueran los martes. La próxima reunión quedó agendada para el próximo martes 21 de febrero a las 2:00pm para así ver como ha avanzado los diferentes compromisos de las partes.
- Cortes y balances: es importante mantener el balance del contrato lo mas actualizado posible y si es consecuente presentar los cortes de obra cada 15 días.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _001_____

LUGAR: OFICINAS USPEC- BOGOTA

FECHA: 14-02-23

HORA : 9:45 AM

- Tiempos de ejecución de las ordenes de servicio: Estas vendrán en las ordenes de servicio de acuerdo con el nivel de emergencia al que se indique en la orden de servicio. Se propone que estas evaluaciones de los niveles de emergencia sean tratados en una mesa de trabajo junto a la supervisión de la USPEC.
- Se solicita que los tiempos de ejecución de los contratos sean muy bien programados, teniendo en cuenta la presentación de documentación para ingreso a los penales, compra de insumos, contratación de mano de obra o traslado de materiales y personal tanto al interior del penal como a su lugar de localización. Es decir que el tiempo del que se dispone para la actividad no sea ocupado por ninguno de estos procesos preliminares con el fin de no perder tiempo.
- Tiempos de ejecución de la orden de servicio: Se propone que se tomen los días hábiles de lunes a viernes, en vista que los sábados y domingos son días de visitas y esto dificultara el ingreso y ejecución de actividades. Sin embargo, los contratistas deben tener disponibilidad para atender las emergencias para evaluar.
- APUS e ítems contractuales: de no encontrarse el ítem requerido específicamente en la base de datos de la USPEC, se deberá revisar si alguno cumple con la especificación o es similar. De no contar con un ítem que cumpla se deberá realizar un nuevo A.P.U. para no incurrir en futuros malentendidos, se solicita que cada uno de los contratistas de obra presente un listado de las cuadrillas que posiblemente se puedan llegar a implementar.
- Plan de manejo ambiental. Se debe presentar un plan de manejo ambiental general para la regional, sin embargo, se debe acoger a los parámetros que el ente regulador local maneje.
- Bitácora: Interventoría propone que en vista que hay múltiples frentes en cada regional, se lleve una bitácora virtual.

Interventoría hace solicitud de los formatos de la entidad a implementar.

El contratista correspondiente a la ejecución del contrato de la regional central manifiesta que ya ha realizado 2 visitas. La primera a Cáqueza y la segunda a la modelo. En Cáqueza se les fue informado por el personal de seguridad que esa orden debía quedar resuelta en el año 2022. El contratista de obra procede a preguntar si esta solicitud ya fue atendida o se debe atender. La supervisión responde que a la fecha no se ha atendido y que debe ser atendida a la mayor brevedad. La supervisión manifiesta que, si bien ya se avanzó en el procedimiento a seguir, se necesita la aprobación de la orden de servicio y la visita por parte de la interventoría.

- La supervisión enviará a interventoría el formato correspondiente a órdenes de servicio para su socialización ante los contratistas de obra.
- De acuerdo con lo mencionado por parte del apoyo a la supervisión el proceso que se venia implementando desde el año pasado es el siguiente.
- 1. USPEC genera la orden de servicio hacia interventoría, la cual contiene unas actividades generales como planteamiento inicial y con unas cantidades aproximadas.
- 2. Interventoría debe trasladar al contratista de obra y coordinan en conjunto la visita de obra. Como resultado de la visita realizada se debe presentar la orden de servicio con modificaciones si fue necesario, de lo contrario esta deberá ser enviada con aprobación de la interventoría a la supervisión para aprobación de la USPEC.
- 3. Una vez aprobada por la USPEC se deberá ejecutar.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _001_____
LUGAR: OFICINAS USPEC- BOGOTA **FECHA: 14-02-23** **HORA : 9:45 AM**
El contratista de obra del contrato central pregunta si es posible que se generen varias ordenes de servicio en el mismo penal. Lo anterior con el fin que la inversión en cada frente de trabajo sea acorde a los gastos en los que como contratista de obra va a incurrir y de esta forma optimizar tiempos y recursos. El supervisor del contrato manifiesta que esa es la esencia del contrato y que no se vaya a buscar gastar el presupuesto sin justa causa. Pues en el diseño del contrato se tiene destinados los recursos para las emergencias reportadas que sin embargo pasarán a una mesa de trabajo para ejecutarlas.
En caso de que aparezcan actividades no previstas, se deberá hacer el trámite correspondiente con 3 cotizaciones del insumo principal. Posteriormente proceder con la elaboración del correspondiente A.P.U. y deberá consolidarse varios N.P. para realizar el respectivo modificatorio e incluirlos en el contrato. Por esta razón se reitera la solicitud al contratista de presentar un listado de las posibles cuadrillas que se implementarán en el contrato.
La supervisión de la USPEC hace énfasis en que, desde los mismos establecimientos, el personal en sitio solicitará muchas más actividades de las que se encuentran en la orden de servicio. Se deja claro que las únicas actividades que se reconocerán son las que abarquen la orden de servicio emitida y aprobada por la supervisión de la USPEC.
Los apoyos de supervisión consolidarán a nivel interno un listado de ordenes de servicio por frentes de trabajo, sin embargo, el interés a la fecha es iniciar con el desarrollo del contrato.
Se solicita que haya mesura de comentar a los establecimientos acerca de mas emergencias por cubrir, puesto que con lo que se cuenta a la fecha cubre el presupuesto asignado.
El contratista de obra de la región central pregunta si los precios que se encuentran en la base de datos de la USPEC corresponden a toda la región central, o pueden variar dependiendo de la localización del establecimiento. A lo que se le responde que los precios son los mismos para todos los contratos a excepción de san Andrés y Leticia.
Ordenes de servicio. El tiempo correspondiente a estas órdenes de servicio corresponden al nivel de urgencia, en el cual también esta incluido la solicitud de permisos de ingreso. La idea es que en primera instancia sea la supervisión quien haga la presentación de los contratistas hacia el establecimiento y posteriormente se podrá hacer la solicitud de permisos de ingreso por medio de los contratistas. Esta orden de servicio debe realizarse en una plataforma de la USPEC, en algunos casos se presentará la orden de servicio con el presupuesto realizado por la supervisión y en otros casos los contratistas tendrán que realizar el presupuesto en las visitas. Se aclara que orden de servicio sin ejecución no se reconocerá económicamente.
Se propone desde el apoyo de la supervisión que cada regional se siente con la interventoría y contratista para socializar las ordenes de servicio con las que ya se cuentan. Sin embargo, lo principal es salir de las aprobaciones de las hojas de vida. El apoyo a la supervisión informa que la idea es que para el martes de la próxima semana ya se cuenten con las programaciones de los proyectos a iniciar.
La supervisión informa sobre el compromiso realizado por interventoría acerca de la presentación de hojas de vida para aprobación. De igual manera se les solicita a los contratistas que sean enviadas las hojas de vida de los contratistas para aprobaciones. El contratista de la regional central informa que esa documentación ya fue enviada a la USPEC y posteriormente informa que ya fue enviada a interventoría.
El contratista de regional central pregunta sobre que pasara con lo tiempo que lleva trascurrido el contrato, a lo que se le responde desde la supervisión que estos contratos necesariamente deberán contar con una prórroga por las situaciones anteriormente mencionadas. La supervisión hace claridad en que se encuentran en un proceso de transición, no se tiene claridad cuanto tiempo permanencia la actual supervisión, los apoyos a supervisión tienen contratos a 4 meses y también

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _001_____
LUGAR: OFICINAS USPEC- BOGOTA **FECHA: 14-02-23** **HORA : 9:45 AM**
se cuenta con personal de planta, posiblemente haya cambios, sin embargo, es importante tener una secuencia para que no haya pérdidas como la que se dio de diciembre hasta la fecha.
Apoyo a la supervisión plantea que es importante enviar un correo previo de la orden de servicio informando la emergencia correspondiente y posteriormente se oficializará bajo el protocolo dicha emergencia. En cuanto a la bitácora de obra debe ser física. En campo debe haber una bitácora la cual debe está firmada por el representante de obra e interventoría, posteriormente se debe enviar a la dirección de obra y la coordinación de interventoría.
La supervisión hace énfasis en que cualquier actividad que se realice en términos de la especialidad hidráulica, sean utilizado implementos que lleven al ahorro del recurso hídrico. Esto deberá ser notificado a la supervisión para conocimiento de esta área, ya que están relacionado al cumplimiento de una sentencia.
Ordenes de servicio (aclaración de procedimiento): - 1. El apoyo de la supervisión pasa la novedad con el soporte a la interventoría. - 2. La interventoría pasa la novedad y coordina con el contratista la respectiva visita, en donde la supervisión hace y tramita la respectiva autorización de ingreso con 2 días de anterioridad. - 3. Se realiza la visita y el contratista de obra emite la orden de servicio enviándola a la interventoría el cual la revisa y da la aprobación u observaciones correspondientes. - Interventoría la remite posteriormente a la supervisión para visto bueno. - Una vez se cuente con el visto bueno y la aprobación de ingreso del personal que va a ejecutar las actividades, se da por iniciada la orden de servicio. - Al terminar la orden de servicio (ejecución de actividades) interventoría emite a la supervisión el recibo a satisfacción y la entrega del espacio a satisfacción al establecimiento. (cierre de orden de servicio)
La supervisión informa que de momento se manejará a través de la supervisión junto al apoyo a la supervisión, sin embargo, a mediano plazo habrá una cabeza que centralice la información por parte de la USPEC.
Desde el apoyo a la supervisión se hace énfasis en que el propósito del contrato es atender una emergencia. Es decir, atacar la raíz principal del problema. Y las afectaciones que se dieron como consecuencia del requerimiento se evaluarán en mesas de trabajo.
FORMA DE PAGO. Se puede hacer quincenal o mensual dependiendo del numero de ordenes de servicio que estén para pago. Se debe presentar con la documentación que se solicita en el contrato. Las actas deberán tener el total de intervenciones de la regional hechas en el periodo.
Informes. Se deben actualizar informes a la fecha desde el acta de inicio. En el presente se debe informar todo lo relacionado a la fase de alistamiento. Interventoría deberá presentar un informe por contrato. Se solicita que en caso de que algún punto de lo requerido para el informe no aplique o no se requirió, no se debe omitir del informe sino mencionar que no se requirió o no aplicó. La supervisión enviara un check list sobre lo que se ha manejado en otros contratos a interventoría. Interventoría realizara un comparativo con lo solicitado en el contrato y lo enviara a la supervisión.
Cada regional consolidara sus ordenes de servicio y posteriormente a nivel interna la consolidaran en un drive para incluir dicha información.
Se hace aclaración que los precio no son variables, pues en el contrato se menciona que es sin fórmula de reajuste. La USPEC responderá los oficios que se han enviado por parte de los contratistas para dar cierre del asunto.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _001_____
LUGAR: OFICINAS USPEC- BOGOTA **FECHA: 14-02-23** **HORA : 9:45 AM**
COMPROMISOS:
Presentación hojas de vida obra e interventoría – fecha: viernes 17-02-23
Inicio de preparación para visitas - Fecha: 15-02-23
Presentación de informe de visitas realizadas para evaluación y aprobación contratista regional central – fecha: 14-02-23
PRÓXIMA REUNIÓN:
Martes 21 de febrero a las 2:00pm

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __001_____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

14-02-2023. SCC

Reunión Pegyenca Caosas. Contratos 303, 304, 305 306 y 382/2022

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
USPEC	MARCELINA AVENA P.	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	
USPEC	Oscar Cossio	Oscar.cossio@uspec.gov.co	3133680516	
Consorcio Obras MG	Margion Green	obras304.306@gmail.com	3016491991	
USPEC	RAMON ARANGO	ramon.arango@uspec.gov.co	3003847087	
DINFRA-USPEC	Edgar. Bosiga	edgar.bosiga@uspec.gov.co	4864130	
DINFRA - USPEC	sandra. Perdomo	sandra.perdomo@uspec.gov.co	3004720736	
USPEC	jesson.rodriguez@uspec.gov.co	jesson.rodriguez	3015652559	
USPEC	Daniel. Ulnar~~espe~~	daniel. Ulna	3017840560	
USPEC	JOHAN REYES B	Johan.reyes@uspec.gov.co.	3005339100	
USPEC	Cristian Tellez	Cristian.tellez@uspec.gov.co	3204916510	
Contratista Mallicio PABA	Gabriel Gutierrez.	Gabriel.gutierrez.@esfuerzovertical.com	3118856155.	
Rodolfo Stowell Díaz C.	USPEC	rodolfo.diaz@uspec.gov.co	3103350484	
USPEC SCC	Jorge Alejandro Almonacid B	jorge.almonacid@uspec.gov.co	3134327025	
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo Jose Mansilla Barrero	arq.ricardo-mansilla@gmail.com	3112648806	
Uspec - Dinfra	Julian. Bautista.	@USPEC.gov.co	3017260704	

Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___002____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 21-02-23

HORA: 3:20PM

OBJETIVOS:

SEGUIMIENTO CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA

TEMAS TRATADOS:

Se realiza la presentación de los asistentes al comité. Se procede con un breve resumen de las reuniones pasadas y los compromisos a la fecha:
1. Presentación de hojas de vida de contratista de obra e interventoría.
2. Se deja claridad que este es un contrato de atención de emergencias y no de un mantenimiento. Hay temas que son atención a órdenes judiciales de diferentes entidades judiciales. También hay PQR emitidas por el INPEC. Normalmente por fallas de energía y por suministro de agua.
3. Se reitera la necesidad de solicitud de los permisos de ingreso a los establecimientos. La primera vez se hará a través de los apoyos a la supervisión de cada una de las regionales y posteriormente una vez sean presentados los contratistas a los establecimientos, estará a cargo de tramitar el ingreso a los contratistas de obra e interventoría.
4. se informa que algunos contratistas ya realizaron visitas. Se esta a la espera de la presentación del informe para aprobación.
5. Se aborda el tema de las solicitudes y ordenes de servicio. En partículas una solicitud realizada por el apoyo de la supervisión del grupo 3, en donde el requerimiento se evidencia sin especificación de intervención y en una magnitud desproporcionada para el alcance de este contrato. El apoyo evaluara la posibilidad de establecer un tope económico para la solicitud de ordenes de servicio.
6. Se explica nuevamente el procedimiento que se debe realizar para realizar la visitas de evaluación y toma de medidas y elaboración de presupuesto y posteriormente de ejecución de actividades de acuerdo al nivel de emergencia y sus tiempos. Se hace la claridad en que los tiempos para ejecución e tomaran los días hábiles entre semana. Sin embargo, para las evaluaciones de emergencia podrán ser cualquier día de la semana sin importar que sea festivo o sábado, ya que se debe tener presencia de la USPEC (contratistas de obra e interventoría y/o personal de la USPEC),

SOLICITUDES DE VISITAS Y ORDENES DE SERVICIO: Teniendo en cuenta que la interventoría tiene dudas acerca del alcance de las intervenciones, el apoyo a la supervisión manifiesta que se deberá especificar el área de intervención.
La orden de servicio en principio saldrá de la uspec como borrador y podrá ser modificada de acuerdo con la evaluación realizada. Se incluirá el soporte correspondiente ya sea orden judicial o requerimiento del penal según sea el caso.

INGRESOS: Es indispensable que el personal que ingrese a los establecimientos lleve una cámara fotográfica. El ingreso de teléfonos celulares no esta permitido. Se debe hacer el ingreso del equipo (cámara fotográfica) con el debido permiso del establecimiento, se debe especificar las características del equipo. Se deberá grabar un video con el fin de tener una percepción mas detalla de la emergencia. Este video o registro fotográfico servirá como soporte del presupuesto. La orden de servicio será pagada una vez sea terminada la ejecución con la documentación correspondiente según contrato y con el recibo a satisfacción de las partes involucradas.
Es importante la presencia del personal de interventoría en las visitas de evaluación para toma de medidas y elaboración de presupuesto, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor. En cualquier caso, es indispensable que el contratista de obra presente informe sobre la visita realizada.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___002____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 21-02-23

HORA: 3:20PM

Durante la ejecución de las intervenciones la interventoría deberá presentar una certificación de las actividades realizadas y un recibo satisfacción. De igual manera se debe anexar la bitácora con la firma tanto del personal de obra como del personal de interventoría.

ATAS DE CORTE: Por parte del apoyo a la supervisión se informa que posiblemente haya regionales que emitan mayor número de ordenes de servicio que otras. Es de tener en cuenta que numero de órdenes de compra y por que monto se pasara la facturación pues puede llegara a ser un desgaste administrativo pasar actas por valores muy pequeños. Estas actas que se presente indiferentemente que sean de varios establecimientos se pueden pasar en una sola acta, obviando que es del mismo grupo, es decir que son del área de intervención del contrato de obra.
En términos generales, la orden de servicio deberá ser soportada por las respectivas memorias de cálculo y toda la documentación requerida para la terminación y recibo a satisfacción por parte de interventoría y USPEC o el representante del establecimiento, posteriormente para la elaboración del acta de corte este paquete de la orden de servicio será el soporte del acta tramitada.

El apoyo de supervisión hace mención acerca de una visita la cual se debe hacer a la mayor brevedad (regional de occidente). Esta visita es en pasto, La cual ya cuenta con una orden de arresto para personal de la Uspec. Informa sobre el alcance de la intervención. Se hace énfasis nuevamente en que la intervención solo debe hacerse de acuerdo a lo que se solicite en la orden de servicio. Posiblemente va a haber personal del INPEC el cual solicite mas actividades u otras intervenciones.
Es de tener en cuenta que al ejecutar estas ordenes de servicio las cuales están soportadas por ordenes judiciales se debe llenar un acta de cumplimiento de orden judicial. Deberá ser firmada por el accionante que envío la tutela o de la perdona que este habitando el espacio en cuestión y posteriormente del accionante.

Es importante tener contacto con la dirección del establecimiento, con el fin de buscar la mayor colaboración del personal para ingreso y ejecución de actividades, teniendo en cuenta que son emergencias que se quieren mitigar.

Interventoría deberá evaluar el alcance de la intervención, teniendo en cuenta que algunas emergencias son por causas externas como puede ser cambio de un transformador el cual es responsabilidad del municipio. O en algunos casos no sería una emergencia.

Entregas de hojas de vida: De obra – Fecha de entrega 24-02-23
De Interventoría – 24-02-23

Documentación para solicitud de permisos de ingreso: No se permite ingreso de celulares ni computadores.
- Cedula
- planilla (arl, salud, pensión)
- Certificado judicial
- Medias correctivas
- Contraloría
- Procuraduría
- Personería
- Policía

Equipos:
- Cámara especificar la referencia del equipo.

El personal que sea contratado por los contratistas debe estar en un régimen contributivo no subsidiado. Es de tener en cuenta que el personal presentado no tenga ningún tipo de medida correctiva ni multas, pues esto será causal de rechazo para la solicitud de ingreso. El ingreso de vehículos es potestad del establecimeitno.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ___002____
LUGAR: OFICINAS USPEC **FECHA: 21-02-23** **HORA: 3:20PM**
Se solicita verificación de la documentación presentada (cedulas falsas en casos de extranjeros). Presentar el permiso correspondiente.
La supervisión dispondrá unos correos específicos para el desarrollo del contrato. En este corre se enviará la información correspondiente al contrato. En este correo se enviara la información depura y lista para los correspondiente de los contratistas. Nuevamente la supervisión hace énfasis en la evaluación de un tope económico para la elaboración de las emergencias. Se debe especificar el area de intervención en las ordenes de servicio.
La supervisión informa que se puede suministrar ciertos equipos que sean para el funcionamiento como lo pueden llegar a ser una motobomba o motores. Sin embargo, se debe socializar en reuniones que equipos se pueden intervenir según sea el caso. Cámaras, ups no se incluirán en el alcance del contrato.
En áreas especiales como sanidad o cocinas (racho) se debe dar cumplimiento al ente regulador (autoridad sanitaria) local con las especificaciones que este requiera.
COMPROMISOS:
Hojas de vida de contratistas: - Obra: 24-02-23 - Interventoría: 24-02-23 Entrega de alcance cada regional (ordenes de servicio) 28-02-23 Envío de listado de profesionales (contratista de obra e interventoría) que asistirán a las reuniones de seguimiento. El miércoles 1 de marzo se estarán enviando las ordenes de servicio a realizar. Informes mensuales de obra e interventoría.
Se deja claridad que no se atenderá ninguna solicitud de intervención o visita que no vengan de los correos de atención primaria de la USPEC. En este correo se incluirá la siguiente información. - Oficio soporte - Orden de servicio en borrador - Permiso de ingreso En Caso que por un caso de emergencia no se logre contar con este correo. Los contratistas deberán solicitarlo con posterioridad para contar con este requerimiento.
Se debe dar inico a las intervenciones de Cáqueza y La Modelo
PRÓXIMA REUNIÓN:
MARTES 28-02-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _002_____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:
Martes 28-Feb-2023.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 002 **21-02-23**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla	USPEC382.2022 @gmail.com	311 264 8806	
Andres Granados Ingeniería.	David Rois	roisd27@ Hotmail.com	3005433487	
USPEC	Cristian Ramiro Tellez T	cristian.tellez@ uspec.gov.co	3204716510	
USPEC	RAMON E. ARANGO	ramon.arango@ USPEC.gov.co	3003847092	
USPEC	MARGARITA AVENA PEREZ	marid.avena@ uspec.gov.co	3014111281	
DINFRA USPEC	Edgar Bosiga	edgar.bosiga@ uspec.gov.co	3114746143.	
DINFRA USPEC	Kelly Mercado	Kelly.Mercado@ uspec.gov.co	3207760648	

Ubicación archivo físico:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____003___
LUGAR: OFICINAS USPEC – BOGOTÁ D.C. **FECHA: 28-02-2023** **HORA : 3:00 PM**
OBJETIVOS:
SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA
TEMAS TRATADOS:
1. La supervisión de la USPEC inicia la reunión exponiendo como es que se tiene pensado la implementación de la metodología para los desarrollos de los contratos.
2. Se informa que los contratistas han presentado la documentación correspondiente a hojas de vida. Esta información será enviada a la supervisión de la USPEC.
3. Las hojas de vida correspondientes a interventoría fueron enviadas y presentadas a la USPEC.
4. Se procede con la presentación del ingeniero Anuar Ávila, Quien será el apoyo a la supervisión y quien canalizara la información de los contratos de obra e interventoría.
5. Procedimiento de metodología - Emergencia 1 día para atención. 8 días= ODS en borrador para realizar la visita - Inicialmente se presenta por parte de los la USPEC una PRE- ODS de la evaluación a realizar para - Paso para seguir se realiza el tramite correspondiente a permisos de ingreso de personal que va a realizar la visita. - Posteriormente se debe realizar la visita Diagnostico donde se presentará presupuesto, Diagnostico de la emergencia, nivel de la emergencia, tiempo de ejecución de la intervención de acuerdo al nivel de la emergencia y un borrador de la ODS elaborado por el contratista y aprobado por la interventoría para presentar a la USPEC para aprobación - Finalmente se da aprobación por la USPEC para ejecución - Posteriormente se ejecuta la ODS en el término de tiempo concebido. - Y se da para terminación de la ODS. Se debe presentar recibo a satisfacción/ entrega de espacio y toda documentación que se a requerida en el contrato y anexos técnicos.
6. Se hace mención que el día de ayer quedo en emergencia ACACIAS y esto debe ser atendido a la mayor brevedad. También se tiene por ejecutar La modelo y Cáqueza.
7. Es informado por el apoyo a la supervisión, que la idea principal es que las emergencias sean atendidas a la mayor brevedad y en otros casos se entregara un listado a los contratistas de obra para que sea organizada la visita durante el trascurso de la semana siguiente y en la siguiente reunión se evaluara el diagnostico presentado.
8. La idea de la presente reunión es realizar el protocolo, para revisarlo en la reunión de la próxima semana.
9. En caso de que salga algún imprevisto, se debe solicitar la suspensión e la ODS. Con el fin de no permitir el paso del tiempo contractual.
10. Para la entrega de espacios no es necesaria la presencia de un representante de la INPEC, sin embargo sin embargo se solicitara y de el establecimiento no querer firmar solo con la firma de interventoría y USPEC (recibido) será suficiente.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____003___

LUGAR: OFICINAS USPEC – BOGOTÁ D.C.

FECHA: 28-02-2023

HORA : 3:00 PM

11. Formato de cumplimiento de orden judicial: Ese formato debe estar firmado por todas las partes incluyendo personal de INPEC, accionante de la tutela y las diferentes partes.
12. Acta de recibo a satisfacción final. Firma supervisión, Interventoría y Contratista.
13. Actividades no previstas. Se evidencia que no se encuentra en la base de datos el motor que el contratista propone. No hay alternativas. Se debe enviar una solicitud de elaboración de actividades no previstas junto con las 3 cotizaciones de los insumos principales como fue mencionado por el área de presupuestos de la USPEC. Este tema tendrá una variación en la metodología anteriormente mencionada. Se hace énfasis por la supervisión de la USPEC que no se van a hacer modificatorios por 1 solo NP.
14. La próxima semana se llevará control del avance de Cáqueza. Se informa por parte de interventoría que ya fue entregado el informa del contratista y se dio aprobación al informe para la elaboración de la ODS correspondiente.
15. Viejo caldas informa sobre las ODS que se tienen por regionales.
    - Calarcá – Mantenimiento de tablero eléctrico de mando y tres moto bombas.
    - Manizales – instalación de 13 puntos para red de datos
    - Pto Boyacá- impermeabilización de cubierta
    - Coiba- suministro instalación de moto bombas

El apoyo a la supervisión informa que la idea es entregar ese listado de ODS a más tardar el día de mañana. Se da claridad que para la USPEC una emergencia es atender una orden judicial ya que se podría incurrir en desacato. Las emergencias también son consideradas las que se necesitan para el normal funcionamiento y deben ser intervenidas de un día para otro.

16. Interventoría hace claridad que el número de ODS que viene saliendo no tienen un peso económico para ejecutar el contrato en un tiempo de 2.5 o 3 meses como fue concebido. La supervisión reitera que se va a dar una prórroga a este contrato, sin embargo, interventoría y el contratista del grupo 1 manifiestan que es un cambio en las condiciones iniciales. Por otro lado, la supervisión informa que lo importante es dar arranque al contrato, empezar a ejecutar y posteriormente ira incrementando el número de ODS.
    El apoyo a la supervisión hace énfasis en que los contratistas aplicaron a este contrato voluntariamente, y que estas son algunas de las condiciones de este contrato.
17. Emergencia en acacias meta. Celda de media tensión. Se hace énfasis en que se requiere la visita urgentemente. Ya que se esta operando con planta eléctrica. Se solicita que el traslado de personal se haga a la mayor brevedad. Desde interventoría se solicita que en el caso de emergencias se informe de igual manera a la mayor brevedad para organizar toda la logística correspondiente a la visita de revisión.
18. Los apoyos de supervisión de las diferentes regionales informan sobre las emergencias que tiene en mente. Sin embargo el Ing. Anuar (apoyo supervisión general) informa que se montaran las ODS correspondientes para visitas y ejecución de las mismas.
    Entre ellas Valledupar, Popayán, Villavicencio, Girón, Girardot, Neiva entre otras
19. Se siguen presentado ODS sin embargo la supervisión informa que hay algunas intervenciones las cuales no deben estar en el alcance de este contrato. Pues en muchas ocasiones el personal local solicitara múltiples requerimientos para que sean ejecutados. También se informa que antes de generar la ODS se tenga total certeza de que las intervenciones a hacer no interferirán con otros contratos o garantías.

COMPROMISOS:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____003___
LUGAR: OFICINAS USPEC – BOGOTÁ D.C. **FECHA: 28-02-2023** **HORA : 3:00 PM**
Presentación de listado de ODS.
Presentación de informes mensuales de obra e interventoría.
Entrega de formatos a implementar en el desarrollo del contrato.
PRÓXIMA REUNIÓN:
Martes 7 de marzo de 2023

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:
Seguimiento Contratos 303, 304, 305, 306/2022 Atención primera por el sistema de monto agotable. Contrato Interventoría 382/2022

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 003 28-02-23.				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
interventoria Gordillo & Asociados	Ricardo S. Mansilla B.	USPEC 382 2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio Obras MG	Mayloli Glenn P.			
USPEC	MARÍA CAROLINA AVENA PEREZ	maria.avenap@uspec.gov.co	3014111281	
USPEC.	SANDRA PERDOMO	sandra.perdomo@uspec.gov.co	3004770736	
USPEC	Rodolfo Díaz Castañeda	rodolfo.diaz@uspec.gov.co	3103350484	
USPEC	jeyson.rodriguez	jeyson.rodriguez@uspec.gov.co	3015652659	
USPEC	anuar.avila.flórez	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Kelly Mercado Pa	Kelly.mercado@hot.	3207760648	
ESTUDIO VERACOL	Gabiel Gutierrez.	Gabiel.Gutierrez@estudioveracol.com	3118856155.	
USPEC	Cristian Tellez	Cristian.tellez@uspec.gov.co	3204416510	
USPEC	JOHAN REYES	johan.reyes@uspec.gov.co	3005339100	
USPEC	John Cervera	John.cervera@uspec.gov.co	3146532432	
DINFRA USPEC	Edgar. Bosiga	edgar.bosiga@uspec.gov.co	311 4746143	
USPEC	RAMON ARANGO	ramon.arango@uspec.gov.co	3003847092	

Ubicación archivo físico:

Contratista Andres Granados Ingeniero	David ROIS	roisco2701@Hotmail.com	3005433487	
Usppec - Dinfra	Julia Bautista	Julia.Bautista@uspec.gov.co	3017260704	
USPEC- SCC.	Jorge Alejandro Almanzad B.	Jorge.almanzad@uspec.gov.co	3134327025	

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 07-03-23

HORA : 2:07PM

OBJETIVOS:

SEGUIMIENTO CONTRATOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

TEMAS TRATADOS:

1. Se da inicio al comité socializando del comité virtual que se tuvo el día anterior. En donde se habla que el principal obstáculo para la solución de la emergencia es lograr hacer el diagnóstico, pues en la base de datos de actividades de la USPEC no se encuentra pruebas para realizar el diagnóstico. El contratista de obra del grupo 1 informa que estas pruebas pueden tener un costo de entre 6 millones de pesos hasta 10 millones de pesos.
   El apoyo a la supervisión de la USPEC informa que tiene en ejecución un contrato similar y que realizo la consulta a los diferentes departamentos de cómo se están reconociendo las actividades no previstas. En principio informa que se debe tramitar de acuerdo con los procedimientos de la entidad las actividades no previstas. Otra forma seria establecer un costo para las visitas realizadas donde se incluya el valor de las pruebas a realizar. El contratista nuevamente informa que los costos de las pruebas que hay que hacer tiene un costo bastante alto.
   El contratista manifiesta que para determinar el daño de la emergencia eléctrica lo primordial es aprobar el Np de prueba VLF.
   El asesor eléctrico de la USPEC informa que en las consultas que ha hecho y teniendo como referente la esencia del contrato la cual es atender emergencias no es viable tramitar un np cada vez que surja, pues no se estaría mitigando la emergencia en los tiempos mínimos por el trámite correspondiente a aprobación de nps.
2. El contratista de obra hace énfasis en que también hay tipo de emergencias. No es lo mismo una emergencia de cambiar un tubo sanitario a una emergencia de esta envergadura y que de acuerdo con la valoración que han hecho, es una intervención la cual deben enviar a producir el cable que necesitas y esto tomara un tiempo considerable. Manifiesta que estos insumos no son insumos comunes que se pueden conseguir en cualquier ferretería. Además, también tiene su tiempo para producción y entrega y requiere de pagos anticipados para su producción. Además, no son actividades que se demoren poco tiempo para entrega de insumos.
3. Interventoría informa que de acuerdo con la reunión pasada la abogada de la USPEC informó que la evaluación se demoraba alrededor de 15 días a nivel interno. El apoyo a la supervisión hace énfasis en que ese tiempo prácticamente es solo de evaluación. Para que salga el modificatorio tendrá un tiempo adicional de otros 15 días. Por esta razón y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, interventoría advierte que el tiempo no alcanza ni para cubrir una emergencia de 12 días que es la de nivel 3.
4. El apoyo a la supervisión informa que en su momento se planteo suspender el contrato para realizar los ajustes correspondientes. Sin embargo, ya se realizó visitas, lo que ha generado cierta tranquilidad y ha creado expectativas en los establecimientos y se deben solucionar.
5. El contratista informa que, si bien se ha ido a hacer las visitas, se realizan bajo un supuesto al hacer la evaluación preliminar se evidencia que no es una emergencia de menor alcance y que los ítems que se deben emplear están un 70%-80% como no previstos.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 07-03-23

HORA : 2:07PM

Interventoría manifiesta que en su concepto y tratándose de una emergencia lo más importante no es el precio sino los tiempos de suplir la emergencia. El contratista manifiesta que si es importante hacer las pruebas correspondientes por que no sabe en que estado se encuentren cada línea.

6. Se informa por parte de la supervisión que también en está presentando una situación de emergencia eléctrica en Girón y en Villavicencio. En teoría la afectación se debe a la falla de un equipo. Se tiene especulado que la intervención debe ser el cambio del equipo. Todo esto solo se podrá corroborar una vez se haga la visita diagnóstica.

7. Se vuelve al tema de la emergencia de acacias y se informa que, si tal vez el suministro del cable puede tardar 1 mes, la ejecución de la reparación tardara un tiempo aprox. de 1-3 días.
8. Adicional a eso en el mismo establecimiento hay otro contratista que también esta trabajando en la misma área. Se solicita definir cual es el alcance del otro contratista y donde comienza el alcance del contratista del contrato 303. Por parte de la supervisión se informa que ese alcance se puede definir en cualquier momento.
   El alcance del otro contratista en el establecimiento tiene:
   - El cambio de la celda de protección
   - El cableado de la celda (conexión)
   - Planta eléctrica
   - Aseo de carcamos

   Y la intervención que se haría desde el contrato 303, es desde la acometida hasta la celda de media y macro media. Y el otro contratista conectaría desde ahí hacia adelante.
   El contratista manifiesta que lo que se plantea en la mesa de trabajo es dejarlo nuevamente directo (como estaba antes), y que, para él, en vista que tendrá que dar garantías no es lo mas aconsejable, ya que si en un futuro se llegase a presentar una situación similar volverían al mismo problema.
9. El apoyo a la supervisión informa que cualquiera que sea la solución debe ser planteada en físico para darle evaluación, pues a este momento no se cuenta con el documento de diagnóstico emitido por parte del contratista ni el presupuesto.
   El supervisor informa que si la limitante son las pruebas VLF, se debe presentar cuanto cuesta el cambio de todas las líneas, todo con el fin de solucionar la emergencia y se cuenta con un soporte. Lo importante es contar con el presupuesto. Se solicita al contratista presentar el presupuesto para revisión y evaluación.
   Si bien hay varios inconvenientes la idea es ir solucionando con el fin de salir avante con el contrato. En este caso específico además que los NPs son una limitante. Se debe buscar una solución. De nos solucionar este tema de acacias, la planta eléctrica que esta supliendo la emergencia podría afectarse y sería un problema más grande.

10. Se informa que en Villavicencio también se encuentra en emergencia por afectaciones eléctricas. Actualmente esta en funcionamiento la planta, pero de igual manera que en el caso de acacias, si se llega a dañar la planta el problema será otro.
    Hay establecimientos que funcionan 100% con energía, incluso en algunos se corta el servicio de agua si no hay suministro de energía. En este momento se tiene temor por que hay falta de iluminación en las noches.

11. Interventoría propone que para la elaboración de presupuestos y con el fin de darle celeridad a su presentación se debe presentar un precio estimado (del np), este se debe incluir en el presupuesto con una nota diciendo “el valor está sujeto a las cotizaciones de mercado que se estarán en entrega en los próximos días”

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 07-03-23

HORA : 2:07PM

12. La supervisión informa que si bien es claro que si aparece un no previsto en la ejecución se debe realizar el proceso correspondiente, pero que en vista de que es un contrato de emergencia y su naturaleza que debe ser mitigado a la mayor brevedad, se puede dejar una pre aprobación del ítem con su estudio correspondientes bajo acta en donde participen obra , interventoría y supervisión. Después de esta preaprobación se irán acumulando ítems no previstos para realizar el correspondiente modificatorio el cual se puede hacer una vez al mes. El contratista interviene y manifiesta que nuevamente el problema será el flujo de caja, pues estos pagos se verán reflejados 2 o 3 meses después.
    La USPEC reitera que lo importante es presentar el presupuesto para evaluación, es posible que el 80% de los ítems sean contractuales y de esta forma dará flujo de caja. Es claro que no se cerrara la ODS.
    El contratista pregunta que qué pasaría si el valor del cable que se requiere tiene un peso en el presupuesto del 80% y de acuerdo con lo conversado no daría ni siquiera para la compra de insumos, teniendo en cuenta el tema del costo del dólar y otros factores económicos.
    La supervisión informa que ya es un aspecto contractual y que de acuerdo con la matriz de riesgo y todos los soportes contractuales el contratista podrá presentar la solicitud que considere si supera los parámetros establecidos a nivel contractual.
13. Interventoría alerta a que todos estos sucesos que no han permitido el normal desarrollo del contrato podrían incurrir en un desequilibrio económico.
14. Acacias: Nuevamente la supervisión necesita tener con claridad cual es la fecha de entrega del presupuesto de la intervención, donde se evidencie cuales ítems son contractuales y cuales np. El contratista informa que al finalizar la semana.
15. El apoyo a la supervisión de viejo caldas informa que, si bien hay ítems que son no previstos como los ítems eléctricos y todo lo que ha conllevado este tema, también hay otras emergencias las cuales no son necesariamente de esa índole. Es decir, se pueden desarrollar ya que su intervención es menos compleja y específica como lo son las presentadas en el listado de 4 ODS. Sin embargo, las expone para evaluación.
16. De acuerdo con el orden del día que se tiene establecido, se le da prioridad a hablar de las 3 emergencias que se tienen actualmente. Acacias, Girón y Villavicencio.
17. Acacias: se reitera que se esta pendiente del informe técnico y el presupuesto. Se solicita que sea entregado para el viernes 10 de marzo de 2023 (tema eléctrico). El contratista informa que hay otra ODS acerca del baño del pabellón de mujeres.
    La interventoría insiste en que el tiempo para la presentación del informe y su presupuesto es demasiado largo, teniendo en cuenta que es una emergencia. Solicita al contratista de obra que entregue a la mayor brevedad este informe y de esta manera también se podrá presionar a la entidad para que se superen estas situaciones que están obstaculizando el desarrollo del contrato.
    Desde el apoyo de la supervisión se informa que se deben estandarizar estas entregas. Pues las emergencias de tipo eléctrico o de tipo hidrosanitario son emergencias que no debería superar 3 días para solucionar.
    Para las emergencias se propone ser entregado al otro día de realizar la visita. Se entiende que en algunos casos se deberá realizar cotizaciones y todo el trámite correspondiente a no previstos. Pero se puede entrar con presupuestos estimados o de ser el caso con 1 sola cotización para tener un panorama general de la situación. Se colocarán notas diciendo que los precios se verificarán únicamente para entrar a intervenir. Es de tener en cuenta que no se ha hecho ninguna intervención y que el tiempo contractual está próximo a terminar.
    Se informa por el contratista de obra que el diagnóstico será entregado el jueves 9 de marzo. La interventoría

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 07-03-23

HORA : 2:07PM

informa que, si el informe es entregado en la fecha establecida, no ve ningún inconveniente en entregar el concepto de interventoría el mismo día en la noche o a primera hora el día siguiente.
18. Se deja establecido que la entrega de informe de diagnóstico junto con su presupuesto se deberá entregar en un máximo de 2 días desde la fecha de visita diagnóstico realizada.
19. Girón: Se informa que la ODS queda radicada hoy mismo por parte de USPEC. Se solicita a interventoría que se coordine con el contratista de obra la visita a la mayor brevedad teniendo en cuenta que es una emergencia ya que el representante del contratista no asistió a la reunión. Ya se cuenta con la novedad del establecimiento.
20. Villavicencio: es muy posible que se requieran hacer nuevamente pruebas (nos e encuentran en el contrato), por tal razón la idea es proceder con un presupuesto tentativo o estimado (de los ítems que no estén a nivel contractual). La ODS emitida por la USPEC sale hoy mismo. El contratista de obra buscara coordinar personal para asistir a la mayor brevedad. Se informa que en la novedad debe ser explícita con el fin de que el contratista sepa que profesional debe llevar. La USPEC informa que debe llevar un especialista de media tensión. En este frente de trabajo se estima intervenciones de tipo de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica y evaluación y diagnóstico de la subestación. Todo dependerá del diagnóstico. Esta solicitud es de bastante preocupación por la posibilidad que haya una fuga y se complicaría el tema en general.
21. Se entiende que no siempre las ODS de este contrato tendrán una intervención económicamente significativa, sin embargo, el daño ocasionado se podrá complementar con mantenimientos correctivos y preventivos, adecuaciones que sean justificadas para su optimo funcionamiento.
22. Se informa que del personal que asistió a la visita el pasado 3 de marzo a acacias hay una persona la cual no le permitirán nuevamente el ingreso por parte del INPEC y policía judicial. Posteriormente se informará por parte de USPEC quien fue para que no sea nuevamente enviado a los establecimientos.
23. Solicitud de documentación para la visita de diagnóstico. Se deberá presentar la siguiente documentación. - Antecedentes disciplinarios. - Antecedentes de procuraduría Se debe mencionar que elementos se van a llevar como por ejemplo cámara fotográfica la cual debe ir con la marca y código de la cámara. Por parte de la USPEC, se enviará el correo correspondiente para la solicitud de la información necesaria para el ingreso.
24. El apoyo a la supervisión general informa que a nivel interno se están enviando solicitudes para ejecución de este contrato, que no entran en el alcance de este mismo contrato. Pide seleccionar previamente y a detalle las ODS para no tener reprocesos y enviar de inmediato para visitas y ejecución. Interventoría reitera su preocupación en cuanto al transcurso del tiempo del contrato y la no ejecución de este. Por tal razón manifiesta su insistencia en que si no se tiene los procedimientos y todo esta listo para el normal desarrollo del contrato lo mejor sería realizar una suspensión para hacer los correctivos pertinentes y no hacerlos durante el tiempo de ejecución del contrato. Otro apoyo a la supervisión informa que en algunos casos incluso ya se ha dado respuesta por parte de la USPEC que se realizaran los requerimientos así en la evaluación actual no sean aceptadas. Es decir ya son compromisos a solicitudes de nivel judicial que se deberán realizar con este contrato.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 07-03-23

HORA : 2:07PM

25. El apoyo a la supervisión de la regional central hace énfasis en que en estas reuniones estaban pensadas para hablar del seguimiento de las ODS que fueron presentadas y las cuales ya deberían estar en ejecución.
    - La primera es la modelo. El contratista informa que el motor que se requieren no está en la base de datos de la USPEC, por tal razón presento NP. Interventoría hizo solicitud de complementar la información, sin embargo, a la fecha aún no se ha entregado.
    - El segundo es Cáqueza donde se informa qué el contratista de obra ya hizo la visita diagnostico y donde manifiesta que la intervención a realizar no le da ni para el envío de personal. El apoyo a la supervisión informa que ese es el alcance del contrato y debe ejecutarse. Las actividades no contempladas son ampliaciones de infraestructura ni remodelaciones ni otra de este aspecto que se salgan de un rango de 12 días.
26. Se informa por parte de la USPEC que se vienen haciendo las reuniones internas los lunes para clasificar las ODS que se le presentaran al contratista de obra e interventoría. Se informa que esa misma selección que se está haciendo en la presente reunión es la que se debe hacer en las reuniones de los lunes a nivel interno.
27. EL apoyo a la supervisión informa nuevamente las posibles ODS que se tiene en ejecución para la siguiente semana.
    - Neiva: intervención de redes eléctricas y redes sanitarias. Se dividen en 2 ODS. Visita de diagnostico de 2 a 3 días para visita. Entrega de diagnóstico máximo 3 días.
    - Pitalito: Cambio de red sanitaria red principal. Se analizará a nivel interno si ingresa en el alcance de este contrato en visita que el establecimiento es bastante grande. Se debe especificar el alcance de la intervención.
    - Espinal: no se ejecuta, parece que esta actividad está bajo garantía.
    - Calarcá: mantenimiento de tablero eléctrico de 3 motobombas pabellón 3.
    - Manizales: 13 puntos de red de voz y datos.
    - Puerto Boyacá. Impermeabilización de cubierta (placa)
    - Coiba: instalación de 5 motobombas.
    - Picota. humedad en el rancho cuarto frio. Falta justificar. Se encuentra en obra. Se debe informar cuando será la visita para coordinar la presencia del otro contratista. El contratista informara que personal enviara y para cuando.
    - Santa marta: control mecánico portón principal. Cubierta liviana de área de espera del establecimiento. Suministro de concertina.
    - Riohacha. mantenimiento de planta eléctrica.

    Hay otras como Bella vista, Pedregal y otras que estarán para revisión de USPEC.
    Se debe presentar la justificación, requerimiento y envío de la ODS.
28. Apoyo a supervisión sugiere que los contratistas de obra envíen un listado general para avanzar con el tramite de permisos. Sin embargo, el contratista de grupo 1 informa que no siempre contara con el mismo personal ya que están en constante movimiento y dependerá de la localización del establecimiento. La supervisión solicita un listado con todo el personal que posiblemente vaya a ingresar para adelantar el trámite de ingreso y posteriormente interventoría lo enviara a la USPEC.

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. __006_____
LUGAR: OFICINAS USPEC **FECHA: 07-03-23** **HORA : 2:07PM**
29. Interventoría pregunta sobre que se va a hacer con la solicitud de prórroga y la motivación en vista que estamos próximos a la terminación del contrato. Supervisión informa que se debe hacer con la parte jurídica. Se debe justificar.
30. Interventoría reitera su preocupación para aprobación de np. Sugiere que se busque una forma para que dichas aprobaciones surjan de un proceso más corto en términos de tiempo. Reunión entre las partes involucradas. Cada contratista debe presentar sus np. Se presentan np por contratos de obra. La supervisión reitera que la mejor opción es ajustarse a los precios de la base de datos, sin embargo el contratista del grupo 2 y 4 reitera que los precios no son acordes a la intervención a realizar. Nuevamente la supervisión insiste que en la aceptación e la propuesta por parte de los contratista se contaban con esos precios e incluso aceptaron con un porcentaje inferior al de la base de datos.
COMPROMISOS:
1. Presentación de informes diagnóstico contratistas de obra de: - Acacias - Girón - Cáqueza 2. Envío de correo solicitando información para ingreso de personal de obra e interventoría con la documentación requerida (USPEC). 3. Revisión por parte Jurídica USPEC de motivación de prórroga y adición a la interventoría. Se propondrá reunión parrar tratar el tema antes de 24 de marzo de 2023.
PRÓXIMA REUNIÓN:
Martes 14 de marzo de 2023

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. ____006___				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 006 07-03-23

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Gordillo & ASOCIADOS SAS - MANSILLA	APO. RICARDO	uspec382.2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio OBRAS MG	Margori Gleen	obras304.306 @gmail.com	3016441941	
Gordillo & Asociados SAS	Lucrecia Lopez A	lukayos@hotmail.com	3108849049	
Mauricio Rojas	Gabriel Gutierrez.	Gabriel.gutierrez@interventoriasgl.com	3118056199	
USPEC	jesus.rodriguez@uspec	jesus.rodriguez@uspec.gov.co	3015652654	
USPEC	anuar.avila@uspec.gov.co	ANUAR AVILA F	3123063100	
USPEC	Oscar Cobos	oscar.cobos@uspec.gov.co	3133680516	
DINFRA - USPEC	Edgar Bosiga	edgar.bosiga@uspec.gov.co	3114746143	
Contratista Uspec	Juan Baquero	juancamilobaquero+@gmail.com	3106692250	
USPEC	JOHAN REYES	Johan.reyes@uspec.gov.co.	3005339100	
USPEC	MARIA ALEJANDRA AVENA	maria.avena@uspec.gov.co	3014112801	
Uspec	Ronald. Guzman	@uspec.gov.co	3163554733	

Ubicación archivo físico: